

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al tomo 5.308, libro 1.272 de término, folio 74, finca número 74.201, sección IV.

2. Urbana.—Número 1 de orden. Local comercial en planta baja, señalado con el número 120 de la calle Guasp, hoy número 80, de esta ciudad, y con el número 4 de la calle 412, hoy Siurell, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236 de Palma IV, folio 63, finca número 21.249.

3. Urbana.—Número 1 de orden. Nave industrial de una sola planta o planta baja, situada en la calle Siurell, número 6, de esta capital, y lugar de Coll d'en Rebassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236, folio 56, finca 72.431, inscripción quinta.

4. Urbana.—Número 2 de orden. Vivienda plurifamiliar entre medianeras que consta de planta baja y piso, señalada con el número 4 de la calle Siurell, de esta capital, lugar de Coll d'en Rebassa. Inscrita en el registro de la Propiedad número 1 al tomo 5.272, libro 1.236 de Palma IV, folio 59, finca número 72.432, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

1. 206.420.000 pesetas.
2. 26.854.000 pesetas.
3. 33.117.000 pesetas.
4. 14.159.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—50.723.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por auto firme de fecha 19 de diciembre de 1995, dictado en los autos 708/95 de este Juzgado, concurso necesario de acreedores promovido por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, en nombre y representación de «Montajes Eléctricos Sampil, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de concurso necesario de acreedores a don Joan Arnaldo Salles, a don Francisco José Bolaños Pisabarro y a don Miguel Riera Grimalt, los cuales han quedado incapacitados para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas sus deudas pendientes, previniéndose, para que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Bartolomé Caldentey Gayá, con domicilio en vía Alemania, 15, escalera B, 8.º, 2.º, de Palma de Mallorca, o a los síndicos, luego que estén nombrados.

Y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto publicando dicha declaración de concurso, y citando a los acreedores de los concursados a fin de que se presenten en el juicio con los títulos de su crédito y convocarlos a la Junta general para el nombramiento de Síndicos que se celebrará el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero.

La presentación de los títulos de los créditos podrá hacerse por comparecencia ante el Secretario de este Juzgado o por escrito, a elección del interesado, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta general para el nombramiento de Síndicos.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—51.551.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado con el número 143/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan María Capilla Lombardo y doña María Josefa Navarro Martínez, se ha acordado, por resolución de 24 de septiembre de 1998, sacar a subasta, anunciándolo con veinte días de antelación cuando menos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y siempre a las nueve treinta horas, por primera vez, el día 25 de noviembre de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1998, y en su caso, por tercera vez el día 25 de enero de 1999, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada más adelante sale a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda, el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación; sin que la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Palma, en la calle General Riera, número 113, con el número 0504, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Bien que se subasta

Urbana sita en calle José Garcías, número 6, escalera 4, cuarta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, número 1, al folio 133, tomo 5.326, libro 1.290, Sección V, finca número 75.271, inscripción quinta. Tipo de subasta: 11.366.352 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1998.—El Secretario.—51.482.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado, con el número 809/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Almazora Muntaner y doña María del Carmen Roda Sánchez, se ha acordado, por resolución de fecha 29 de septiembre de 1998, sacar a subasta, anunciándolo con

veinte días de antelación cuando menos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y siempre a la hora de las diez, por primera vez, el día 24 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1998, y, en su caso por tercera vez, el día 26 de enero de 1999; los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada más abajo, sale a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación; sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Palma, en la calle General Riera, número 113, con el número 0504, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Bien que se subasta

Urbana: Sita en calle Son Esteve Jaime Torrella, número 16, escalera 1, segundo B, Andraitx. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, por la segunda de la finca registral 14.449, al folio 81, tomo 4.805, libro 311 de Andraitx. Tipo de subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.—51.485.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 242/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Eva Diaz Hologado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180242/97, una cantidad igual, por lo